



DECRETO ALCALDICIO N° 1174

AUTORIZA PROCESO LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA,

16 MAY 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N°230 de fecha 15.05.2023 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorización para comenzar el proceso de Licitación a través del Portal Mercado Público, para la contratación de “SERVICIOS MESA DE AYUDA, PLATAFORMA SIFIM”. Se adjuntan Bases Administrativas y Técnicas, Anexos. Designa Comisión Evaluadora.

Decreto Alcaldicio N°3070 de fecha 13.12.2022, que aprueba Presupuesto Municipal año 2023.

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°387 de fecha 11-05-2023.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público, para la contratación de “SERVICIOS MESA DE AYUDA, PLATAFORMA SIFIM”.

APRUEBASE Bases Administrativas y Técnicas, anexos.

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas la que estará integrada por Paulina Flores, Jefe de Contabilidad, Erika Duran, Habilitada del área Educación, y Christopher Tobar, Habilitado del área de Salud, o quienes lo subroguen.

IMPUTESE el gasto a las cuentas del Presupuesto Municipal Vigente, de acuerdo a la siguiente tabla.

Cuenta Presupuestaria	Descripción	Área de gestión
215.22.11.003	Servicios informáticos	Municipal
215.22.11.999	Otros servicios técnicos y profesionales	Salud
215.22.11.999	Otros servicios técnicos y profesionales	Educación

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
 ALCALDE

WVM/LGE/JOS/FNM/cap.-
DISTRIBUCION:
 Secretaría Municipal (1)
 Mercado Público (1)
 Educación (1)
 Salud (1)
 Archivo DAF (1)